



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE.C5/JB/vr

Asunto: Respuesta al dictamen del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales sobre nuevos enfoques de los principios de gestión de la pesca

Estimada Sra. Philippe

Esta carta responde al dictamen del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) sobre nuevos enfoques de la gestión de la pesca, que recibimos en enero de 2025 (Ares(2025)619336).

Las cuestiones subrayadas en la carta son, en efecto, elementos fundamentales que se incorporarán a la evaluación del Reglamento sobre la Política Pesquera Común (PPC). Como saben, el 29 de enero lanzamos una consulta pública detallada como parte de esta evaluación, que se prolongó durante 12 semanas. Me gustaría dar las gracias al CC-ANOC por su participación activa en este proceso y por presentar una contribución formal a la consulta. Cualquier decisión sobre el perfeccionamiento o el refuerzo del reglamento de la PPC debe basarse en pruebas sólidas y configurarse a través de un diálogo integrador con todas las partes interesadas. En este contexto, también quiero agradecer la valiosa aportación realizada por el CC-ANOC durante nuestras recientes reuniones bilaterales con cada consejo consultivo, así como las contribuciones anteriores, como su presentación del 24 de octubre de 2022 (Ares(2022)7365065) en preparación del informe sobre la PPC de 2023. Agradecemos enormemente su continua participación, que sigue siendo de gran relevancia para la evaluación en curso.

La PPC exige que la gestión de la pesca alcance el rendimiento máximo sostenible (RMS) de todas las poblaciones, garantizando la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo. El objetivo del RMS ha demostrado que la sostenibilidad merece la pena, ya que la mayoría de las poblaciones se están recuperando y las flotas que pescan de forma sostenible están obteniendo buenos resultados. Sin embargo, los múltiples y acuciantes cambios que usted destaca pueden impulsar una reevaluación de nuestro planteamiento de gestión de las poblaciones.

La reapertura de la pesquería de mielga pone de relieve la necesidad de perfeccionar los planteamientos de gestión para afrontar los retos específicos de cada especie. Se están examinando detenidamente las preocupaciones sobre el límite de tamaño máximo y las tasas de supervivencia de los peces liberados. Los debates en el Comité Especializado de Pesca (CPE) y una petición especial al CIEM para que estudie alternativas.

Sra. Alexandra Philippe
Presidenta del CC-ANOC Dun
Loghaire, Irlanda
info@nwwac.ie

opciones de gestión son pasos clave. Los resultados se esperan para septiembre de 2025, y la aportación del sector pesquero sigue siendo esencial para garantizar medidas eficaces y prácticas.

El cambio climático, los cambios en los ecosistemas y en la distribución de las poblaciones deben evaluarse cuidadosamente. La gestión de la pesca debe tener en cuenta las interacciones de los ecosistemas y los contextos socioeconómicos, especialmente en un océano que cambia rápidamente. El CIEM ya incorpora factores ecosistémicos en los dictámenes sobre la mayoría de las poblaciones sobre las que se dispone de muchos datos. Seguimos comprometidos con el apoyo a la ciencia y la mejora de nuestros conocimientos para tomar mejores decisiones.

Tenemos previsto evaluar la Directiva sobre ordenación del espacio marítimo (OEM) con arreglo a las directrices de mejora de la legislación de la Comisión. A este respecto, y sin adelantarnos al resultado de esta futura evaluación, tomamos nota de su recomendación de equilibrar mejor los objetivos de biodiversidad con el papel vital de la pesca en la seguridad alimentaria, especialmente para las comunidades costeras. Una ordenación del espacio marítimo eficaz debe alinear la sostenibilidad ecológica con las necesidades socioeconómicas para garantizar tanto unos ecosistemas marinos sanos como una pesca resistente.

Los aspectos socioeconómicos son cruciales para apoyar las decisiones de gestión, y reconocemos los avances realizados a nivel regional en la mejora de la disponibilidad de datos. También estamos trabajando con el CSTEP para seguir desarrollando indicadores sociales. Sin embargo, los cambios en la recopilación y el análisis de datos serán graduales, por lo que es esencial que usted y los pescadores nos hagan llegar sus aportaciones desde el principio -señalando los cambios de comportamiento o las anomalías a medida que surjan- para proponer medidas oportunas y adecuadas.

Además, es muy importante evaluar cómo afectan a las comunidades pesqueras las Zonas Marinas Protegidas (ZMP) y los proyectos de energías renovables en alta mar. La Directiva MSP proporciona un marco para que los Estados miembros coordinen las actividades marítimas, equilibrando las consideraciones ecológicas y socioeconómicas. La Iniciativa de la Cuenca del Gran Mar del Norte (GNSBI) también ofrece un foro para que los Estados miembros, Noruega y el Reino Unido intercambien información sobre estos retos, promoviendo decisiones políticas informadas y equilibradas.

Espero que nuestra cooperación siga siendo fructífera. Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, póngase en contacto con Jurgen Batsleer (Jurgen.Batsleer@ec.europa.eu) o con la Sra. Julia Rubeck, coordinadora de nuestros Consejos Consultivos, a través del buzón funcional MARE-CC@ec.europa.eu.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA